

## PERMISO DE OBRA MENOR DE AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD  
RECOLETA**

REGION: METROPOLITANA DE SANTIAGO

**URBANO**
                         
  **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
05
FECHA
14 NOV. 2019
ROL S.I.I
5201 - 019

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 2352 de 2019
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1000 de fecha 03-07-2019
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria. (cuando la edificación se emplace en condominio).

**RESUELVO:**

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino Cerro El Carbón

N° 1198 Lote N° 11 manzana --- localidad o loteo Pob. Padre Domingo Matte P.  
(URBANO O RURAL) Urbano sector ---

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

**2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Irma Pozas Millapoco	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Juan Carlos Cartagena Belmar	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
Pablo Javier Fuentealba Lema	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
Pablo Javier Fuentealba Lema	

**3.-PAGO DE DERECHOS**

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$	11.154.393-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,5	%	\$ 167.316-
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	50	%	(-) \$ 83.658.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	28.759.935	%	(-) \$ 7.978
TOTAL A PAGAR		\$	75.680.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	28397650	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº		FECHA

**NOTA :** (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

- 1.- Se autoriza la ampliación en primer piso en 99,78 m2 de una caseta sanitaria de una superficie original de 6,74 m2, con Permiso de Edificación N° 309 de fecha 27.09.1985 y Recepción Final N° 184 de fecha 27.09.1985. Las ampliaciones se dividen en 49,21 m2 en clasificación C-4 y 50,57 m2 en clasificación E-4, según la Tabla de Costos Unitarios por metro cuadrado de construcción 3° trimestre 2019, con un presupuesto que asciende a \$11.154.393.- La superficie total edificada es 106,52 m2, en un predio de superficie bruta de 170,85 m2 (superficie neta 110,59 m2).
- 2.- Permanentemente deberá cumplir con:
  - A.- Título 4 Capítulo 1 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de habitabilidad.
  - B.- Título 4 Capítulo 3 de la ordenanza general de urbanismo y construcciones sobre las condiciones mínimas de seguridad contra incendio.
  - C.- Requisitos mínimos de resistencia al fuego indicados en la ordenanza general de urbanismo y construcciones.
- 3.- El presente Permiso de Obra Menor se acoge a lo señalado en el inciso final del Artículo 6.1.9 de la OGUC: "...A estas ampliaciones no les será aplicable lo dispuesto en el artículo 1.4.17. mientras subsista la vivienda original..."
- 4.- El presente Permiso de Obra Menor deberá ser recepcionado una vez finalizadas las obras de construcción.
- 5.- Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar en fachada de la vivienda una copia del presente permiso de obra menor, debidamente protegido de los agentes ambientales (plastificado), manteniéndolo durante toda la faena.
- 6.- El inmueble se acoge a los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959, manteniendo el destino de Vivienda.

IMPRIMIR

**PAGADO** VºBº

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES  
FIRMA Y TIMBRE



MEI/mei\_05.09.2019

201:1637264



DIRECCIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE O CAMINO		NÚMERO	FECHA INGRESO		
1	Cerro El Carbón	1198	31/08/2017		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL PROPIETARIO		FONO	N° INGRESO		
2	Juan Carlos Cartagena Belmar	---	2352		
	Irma Pozas Millapoco	---			
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL ARQUITECTO		FONO			
3	Pablo Fuentealba Lema	---			
4 CÁLCULO DERECHOS MUNICIPALES					
CLASIFICACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN		TRIMESTRE	CLASIFICACIÓN	M2	TOTAL
		3er. Trimestre 2019	C-4 E-4	49,21 m2 50,57 m2	\$ 6.412.899,57 \$ 4.741.493,77
PRESUPUESTO					\$ 11.154.393
SUBTÓTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,50 %			\$ 167.316
DESCUENTO POR UNIDAD REPETIDAS		(-)			\$ -
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		(=)			\$ 167.316
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		30% (-)			\$ -
DESCUENTO 50% AMPLIACIÓN VIVIENDA SOCIAL		50% (-)			\$ 83.658
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)		\$ -
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)		\$ -
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° 28.759.935	FECHA: 31.08.2017	(-)		\$ 7.978
SUBTOTAL A PAGAR					\$ 75.680
RECARGO ART. 133 L.G.U.C. (REGULARIZACIÓN)		50 %			\$ -
TOTAL A PAGAR					\$ 75.680

NOTAS:

MAURICIO ESPINOZA INOSTROZA  
ARQUITECTO | MÁSTER EN HÁBITAT RESIDENCIAL  
JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

MEI/mei.05.09.2019